

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN

#### **Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil**

Por resolución de alcaldía del día de la fecha, se ha delegado en el concejal de este ayuntamiento José Ignacio Ortega Martínez, la celebración del matrimonio civil entre M. M. O. e I. P. P. el día 27 de julio de 2019.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.1 y 51.1 del Código Civil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Lagrán, 20 de junio de 2019

*El Alcalde*

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**